



ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.
CO1.PCCNTR.3808868 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE – SENA Y LAURA NATALIA DIAZ COLLANTE

PARTES:	OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO - Subdirector de Centro Agroturístico– SENA
	Laura Natalia Diaz Collante- CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar la formacion profesional programada por el Centro de formacion en la red de conocimiento Institucional de pedagogía en el area tematica Interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia
SUSCRIPCIÓN:	15 de julio de 2022
VALOR INICIAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Trece millones setecientos treinta y cinco mil doscientos pesos m/cte. (\$13.735.200) correspondiente a cuatrocientas (400) horas. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: las Horas contratadas a un precio unitario de treinta y cuatro mil trescientos treinta y ocho pesos m/cte. (\$34.338), el SENA pagará al (la) CONTRATISTA los honorarios de acuerdo con el número de horas de formación impartidas máximo de 100 horas por mes, basado en el control del aplicativo SOFIA PLUS.
ADICIÓN:	Un millón setecientos dieciséis mil novecientos pesos mcte (\$1.716.900) correspondientes a cincuenta (50) horas
VALOR TOTAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Quince millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cien pesos m/cte. (\$15.452.100) correspondiente a cuatrocientas cincuenta (450) horas. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: las Horas contratadas a un precio unitario de treinta y cuatro mil trescientos treinta y ocho pesos m/cte. (\$34.338), el SENA pagará al (la) CONTRATISTA los honorarios de acuerdo con el número de horas de formación impartidas máximo de 100 horas por mes, basado en el control del aplicativo SOFIA PLUS.
PLAZO INICIAL:	400 Horas para ser ejecutadas en cinco (5) meses, sin exceder el calendario academico para la vigencia 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
PRÓRROGA CONTRATO:	Cincuenta (50) horas
PLAZO TOTAL EJECUTADO:	450 Horas para ser ejecutadas en cinco (5) meses, sin exceder el calendario academico para la vigencia 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
PÓLIZA ÚNICA:	No. 96-46-101010629 de SEGUROS DEL ESTADO SA; Amparo de cumplimiento desde el 7/15/2022 hasta el 4/18/2023; valor asegurado 1545210. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 10/11/2022.
C. D. P.:	No. 2122 del 11 de Enero de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL SIIF:	No. 129722 de 2022.
ACTA DE INICIO:	8/1/2022
ACTA DE SUSPENSION:	No aplica
ACTA DE REINICIO:	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN:	12/17/2022
SUPERVISOR:	Johon Fredy Sanabria Muñoz– Instrutor Grado 15

Entre los suscritos, **OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO**, domiciliado (a) en la ciudad de San Gil, identificado (a) con la C. de C. 91.494.258 de Bucaramanga, quien en su calidad de Subdirector del Centro Agroturístico, cargo en el



ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.
CO1.PCCNTR.3808868 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE – SENA Y LAURA NATALIA DIAZ COLLANTE

que fue designado (a) mediante la Resolución No. 01-00624 del 03 de mayo de 2021 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 153 del 01 de julio de 2021, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **Laura Natalia Diaz Collante** identificado (a) con la C. de C. No. 1100968120 de San Gil, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.3808868 del 15 de julio de 2022. De conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 15 de julio de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar la formación profesional programada por el Centro de formación en la red de conocimiento Institucional de pedagogía en el area tematica Interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia.* **2.** Que Se fija como valor total para el contrato la suma de Trece millones setecientos treinta y cinco mil doscientos pesos m/cte. (\$13.735.200) correspondiente a cuatrocientas (400) horas. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: las Horas contratadas a un precio unitario de treinta y cuatro mil trescientos treinta y ocho pesos m/cte. (\$34.338), el SENA pagará al (la) **CONTRATISTA** los honorarios de acuerdo con el número de horas de formación impartidas máximo de 100 horas por mes, basado en el control del aplicativo **SOFIA PLUS**. **3.** Que se fijó como termino de ejecución del contrato 400 Horas para ser ejecutadas en cinco (5) meses, sin exceder el calendario academico para la vigencia 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **4.** Que se realizó adición por valor de Un millón setecientos dieciséis mil novecientos pesos mcte (\$1.716.900) correspondientes a cincuenta (50) horas. **5.** Que teniendo en cuenta la adición realizada, el valor total del contrato quedo de la siguiente manera: Se fija como valor total para el contrato la suma de Quince millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cien pesos m/cte. (\$15.452.100) correspondiente a cuatrocientas cincuenta (450) horas. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: las Horas contratadas a un precio unitario de treinta y cuatro mil trescientos treinta y ocho pesos m/cte. (\$34.338), el SENA pagará al (la) **CONTRATISTA** los honorarios de acuerdo con el número de horas de formación impartidas máximo de 100 horas por mes, basado en el control del aplicativo **SOFIA PLUS** y el plazo quedo así: 450 Horas para ser ejecutadas en cinco (5) meses, sin exceder el calendario academico para la vigencia 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **6** Que una vez ejecutado el objeto contractual el contrato terminó el día 12/17/2022 **7.** Que en atención a lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA:** Dar por terminado el contrato No. CO1.PCCNTR.3808868 de 2022, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **Laura Natalia Diaz Collante** con el siguiente estado de cuenta:

ESTADO DE CUENTA	
Valor inicial del contrato	\$13.735.200
Valor adición del contrato	\$1.716.900
Valor total del contrato	\$15.452.100
Valor Bruto pagado al contratista	\$15.452.100
Valor pendiente de cancelar al contratista	\$ 0,00
Saldo a liberar	\$ 0,00

CLAUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 8/1/2022 y el 12/17/2022, el SENA no tiene saldos pendientes por cancelar al contratista. **CLÁUSULA TERCERA:** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato No. CO1.PCCNTR.3808868 de 2022, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **Laura Natalia Diaz Collante** que se termina mediante el presente documento. **CLAUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de terminación se encuentran en el expediente único de contratación y pueden ser consultados como: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento, y pago de aportes mensuales a la seguridad social, relacionados así:

MES	VALOR CANCELADO	No. PLANILLA PAGO APORTES
Julio	\$290.300	8619728773
Agosto	\$433.400	8621246906
Septiembre	\$429.000	8621696189 - 24620497
Octubre	\$433.400	24794510



ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.
CO1.PCCNTR.3808868 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE – SENA Y LAURA NATALIA DIAZ COLLANTE

Noviembre	\$421.200	24651185 - 25003992
-----------	-----------	---------------------

CLAUSULA QUINTA: Remítase la presente acta de terminación a la oficina de Contratación para los trámites pertinentes.

Se firma la presente acta con la aprobación de las partes en el aplicativo Secop 2.

POR EL SENA

EL (LA) CONTRATISTA

OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO

LAURA NATALIA DIAZ COLLANTE

C.C 91.494.258 de Bucaramanga
Subdirector de Centro Agroturistico– SENA

C.C 1100968120 de San Gil

Vo.bo. JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ
Supervisor del Contrato